

**SER PROFESIONAL ES QUE HABLEN BIEN DE TI**

El control en la construcción es un requisito indispensable:

Se trata de un entramado de supervisiones que favorece al:

# Sí Sector

Esta seguridad, por otro lado, se extiende a todas las facetas de los trabajos a realizar a la hora de reformar una casa: desde las condiciones de los materiales hasta su recepción, pasando por los plazos en los que ha de concluir cada fase de la reforma en cuestión.

Para que el control de calidad de un acuerdo de realización de unas obras haya sido aprobado, no basta con que haya sido supervisada y aceptada la naturaleza de los términos de la relación contractual establecida entre la empresa constructora y su cliente. El mecanismo de control de la calidad se va a centrar también en que ese acuerdo sea realizable.



**OTROS CONSEJOS PRO YA PUBLICADOS:** Cómo instalar bien una ventana de techo y qué tener en cuenta, cómo realizar una correcta limpieza final de obra, BIM, Cómo estar al día del sistema de construcción del futuro, Cómo realizar fachadas descontaminantes, cómo hacer una cocina pequeña más funcional, cómo garantizar la calidad de una reforma con cerámica, cómo aislar el suelo acústicamente de forma eficiente, cómo renovar fachadas antiguas con mortero de cal aérea al natural...

Promueve:

**andimac** ASOCIACIÓN NACIONAL DE  
DISTRIBUIDORES DE CERÁMICA Y  
MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN  
**CONTIGO**

## El profesional al servicio del cliente



### ¿Qué implica el control de calidad de una obra?

# Consejos Pro 75

**terrapilar**  
MATERIALES PARA CREAR

## ¿Qué debo tener en cuenta del control de calidad?

Como los clientes no suelen contar con conocimientos avanzados en materia de construcción, es imprescindible que opere este sistema de controles.

De este modo, tanto los técnicos de la empresa constructora como los de la Administración Pública, que tienen que dar su visto bueno a las obras, analizarán todos los aspectos del proyecto de obra y de su desarrollo, ejecución y recepción.

Se establece, por tanto, un entramado de controles, revisiones, inspecciones e incluso ensayos para validar resultados: **doble**, ya que lo realizan la constructora interesada y los técnicos de la Administración Pública; e **integral**, dado que abarca todas las fases de la obra: desde que se está planeando hasta la entrega de llaves, pasando por todas las etapas intermedias.

Por consiguiente, estas actuaciones suponen una garantía de que el cliente va a poder disfrutar de unas obras en las condiciones que figuran en los pliegos que ha aceptado.

El Proyecto de Ejecución contendrá necesariamente un anexo denominado Plan de Control de Calidad con los siguientes contenidos:

- a) **Memoria**, que incluya los datos generales de la obra y la normativa de aplicación para el control de calidad.
- b) Los **criterios para la recepción en obra** de los productos, materiales, equipos y sistemas, con indicación de la documentación que han de acompañar, según lo establecido en los artículos 7.2.1 y 7.2.2 del CTE.
- c) Los **productos que han de disponer control de recepción** mediante ensayos, según lo establecido en el artículo 7.2.3 del CTE, y los criterios de aceptación y rechazo de los mismos.
- d) Los **criterios para establecer el control de ejecución de la obra**, según lo establecido en el artículo 7.3 del CTE.
- e) Las **verificaciones y pruebas de servicio** que han de realizarse para comprobar las prestaciones finales del edificio.
- f) La **valoración económica del Plan de Control de Calidad** especificando el número y el coste de cada uno de los ensayos, análisis y pruebas previstas.

Para más información sobre lo que implica el control de calidad de una obra u otros consejos sobre reforma y construcción puedes acceder a través del siguiente link: <http://www.cuidatucasa.com/2018/11/05/que-implica-el-control-de-calidad-de-una-obra/>

También puedes consultar la información sobre el CTE en el siguiente link: <https://www.codigotecnico.org/images/stories/pdf/realDecreto/RD3142006.pdf>



## ¿Al reformar hay que hacer un control de calidad?

**El control de calidad en la construcción resulta indispensable para asegurar las buenas prácticas en las obras. Así se pueden encontrar y resolver los problemas antes de que ocasionen un gran gasto para el bolsillo de los clientes.**



El control de calidad en la construcción es un requisito indispensable a la hora de llevar a cabo tanto las obras nuevas como las reformas integrales o parciales. Se trata de un entramado de supervisiones regladas que ha de desembocar en el cumplimiento de las obligaciones que la empresa constructora ha acordado con su cliente.

El control de calidad asegura que se cumplen todas las normativas en materia de seguridad y calidad. Aparte de la general del Código Técnico de Edificación, también hay que adaptarse a las que se pueden constatar mediante la presentación de determinados certificados.

Aspectos concretos del control de calidad en las reformas de las casas de pueblo:



- Urbanizaciones exteriores y movimientos de tierras.
- Suelos y sus pavimentos.
- Estructuras tanto de madera como metálicas.
- Elementos de la protección contra el fuego.
- Suministros imprescindibles, como el agua, el

gas o la electricidad.

- Criterios de eficiencia energética exigibles.
- Aislamiento del inmueble.

En definitiva, el control de calidad en la construcción resulta indispensable para asegurar las buenas prácticas en las obras. De esta manera, además, se podrán detectar errores que, descubiertos a posteriori, saldrían más caros.